



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE FINANZAS



**"No Aplica, Dentro del ámbito de las facultades y atribuciones conferidas a esta Secretaría, en Artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y Administración Pública de la Ciudad de México;"**